



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-111-  
SE13 SERVICIO DE TRASLADO DESDE  
LOCALIDADES RURALES

Vallenar, 21 de Febrero de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1114

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 258 de fecha 21 de febrero de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Luis Alvarez, Victor Lutz y Claudio Morales.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-111-SE13 Servicio de traslado desde localidades rurales a Empresa Luis Hernan Alvarez Rojas Rut 10.048.610-5 por la suma de \$260.000.- Exento.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al ítem 215-22-09-003-000-000 "Arriendo de vehículos" Área de gestión 1-22-22-del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**PAMELA PEREZ CAVIERES**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/PPC/pph.-



**GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)